Fecha:	**27**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**CONVENIO**	X
Contrato número:	1.250.18.02-11358	de	JUL. 30.2025

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No. 6000000326 de fecha 03-06-2025 Registro presupuestal No. 7000000420 de fecha 01-08-2025
Apropiación presupuestal:
Item: 1 Valor: 980.400.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/09: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/09 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026
Item: 2 Valor: 387.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/11: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/11 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros de protección en el Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA:
Valle territorio social y equitativo
META (PROGRAMA):
La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional
COMPONENTE (SUBPROGRAMA):
Vida Digna para Población Vulnerable

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO:
ATENDER 4.350 PERSONAS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD:
Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros de protección en el Valle del Cauca.
IMPACTO (META DE RESULTADO):
Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del valle del cauca, durante el período de gobierno.

Objeto del contrato:
Concurrir con el Municipio de VERSALLES al financiamiento del Centro de Protección " Asilo Santa Ines de Versalles" y del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	NOMBRE: **JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO** CC. 1143835566 CARGO: Subsecretario de Programas Sociales y Participación UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	NOMBRE: **ALBA MARINA GOMEZ ANGEL** CEDULA DE CIUDADANIA: 29927086 CARGO: alcaldesa Municipal DIRECCIÓN: Municipio Versalles TELEFONO: **602-3896123**

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de NOVIEMBRE de 2025, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante NOVIEMBRE de 2025, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:

Verificar en el complemento las actividades especificas y diligenciarlas en este campo.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:
ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el Municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:

ALIMENTACIÓN: compra de alimentos necesarios para suplir los requerimientos alimenticios de los beneficiarios del centro día. Desayuno, almuerzo y refrigerio en la tarde.
TALENTO HUMANO: 1 manipulador de alimentos quien se encarga de la preparación para mantener la nutrición oportuna de los mayores. 1 trabajador social quien se encarga de hacer las valoraciones socioeconómicas y realizar talleres grupales de acompañamiento para el bienestar psicosocial y actividades culturales y recreativas. Auxiliar de enfermería: Una auxiliar de enfermería que se encarga de realizar tamizajes a los adultos mayores para llevar un control de sus signos vitales, también realiza talleres en temas de salud y jornadas de salud en articulación con el hospital Henry valencia Orozco. Fisioterapeuta: Un profesional que se encarga de brindar atención integral al adulto mayor en cuanto a su terapia física y psicomotriz.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	COMPRA DE INSUMOS: Una compra de insumos como límpido, jabón en barra y en polvo, fabuloso, guantes, limpiones para garantizar la higiene del lugar donde se encuentra los adultos mayores. ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores Institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades: ALIMENTACIÓN: Se realizará dos compras de insumos necesarios para suplir las necesidades de los adultos mayores que comprende, desayuno, almuerzo, refrigerio y cena con el objetivo de generar un buen bienestar durante la estancia. TALENTO HUMANO: Auxiliar de enfermería: Se contratará con una auxiliar quien se encarga de realizar tamizajes y talleres de salud, administración de medicamentos, y curaciones básicas con el fin de garantizar el control del estado actual del mayor para brindarles bienestar. Auxiliar de enfermería: se contrata una auxiliar de enfermería quien permite cubrir turnos diurnos, garantizando atención continua durante todo el día, especialmente en situaciones de emergencia, las auxiliares trabajan de forma coordinada con médicos, trabajadores sociales, psicólogos y cuidadores fortaleciendo la atención integral del centro.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2025 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100% de 100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: Diligenciar las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las actividades específicas de su contrato.

1) El municipio de Versalles expidió el decreto el decreto 059 del 30 de diciembre del 2024 por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos del capital y de gastos el municipio de Versalles para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. , y el decreto 049 de agosto 6 del 2025 por medio del cual se hacen unos trasladado en el decreto de liquidación del presupuesto de rentas, recursos del capital y de gastos del municipio de Versalles – valle del cauca para la vigencia fiscal del año 2025 . de acuerdo con los recursos del convenio N. 1.250.18.02-11358 y emitió certificación firmada por la secretaria de hacienda a través de la cual se reconoce que los recursos por valor de $85.200.000 están incorporados al presupuesto municipal.
2) el municipio de Versalles Valle del cauca con los recursos del convenio N°1.250.18.02-11358 ejecuto el siguiente negocio jurídico:

3) El municipio de Versalles expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.° 358 del 6 de agosto del 2025 y Certificado de Registro Presupuestal (CRP) N.° 505 del 22 de agosto de 2025. Ambos con 5 rubros presupuestales por valor total de $214.000.000, donde incluimos los recursos del departamento por valor de $83.070.000; (Descripción otras transferencias corrientes de otras entidades)
Con los cuales el municipio de Versalles cofinancio el convenio de asociación CA-003-2025, con La Fundación ayúdanos a seguir sonriendo (Fundasonriendo), cuyo objeto es: Aunar esfuerzos operativos logísticos y asistenciales para la atención integral en salud, orientación sicosocial alimentación actividad física y recreación a sesenta y un(61) adultos mayores en situación de vulnerabilidad caracterizados en el Sisbén, que hacen parte el programa centro día y Diez (10) de los centros de protección de larga estancia del municipio de Versalles valle del cauca
Valor Total: $215.000.000
Aporte del Departamento: $85.200.000
Aporte del Municipio Versalles: $128.800.000
Aporte fundación ayúdanos a seguir sonriendo: $1.000.000.
Plazo: 4 meses, a partir del 1 de agosto de 2025.
3.1) El Municipio de Versalles envía copia de informe de Supervisión del periodo 22 de agosto al 11 de septiembre, donde certifica el cumplimiento del operador y aprueba un pago por valor de $26.749.995; se adjunta copia de la factura electrónica N°FEV-181 del 12 de septiembre de 2025, expedida por Fundasonriendo por valor de $26.749.995; la cual el municipio de Versalles pago con recursos del departamento según Orden de Pago N.° 748 del 11 de septiembre de 2025 por valor de $26.749.995 y Comprobante de egreso N°1051 del 12 de septiembre de 2025.
3.2) El Municipio de Versalles envía copia de informe de Supervisión del periodo 21 de septiembre al 30 de septiembre, donde certifica el cumplimiento del operador y aprueba un

pago por valor de $33.500.000; se adjunta copia de la factura electrónica N°FEV-191 del 03 de octubre de 2025, expedida por Fundasonriendo por valor de $33.500.000; la cual el municipio de Versalles pago con recursos del departamento según Orden de Pago N.° 803 del 02 de octubre de 2025 por valor de $33.500.000 y Comprobante de egreso N°1142 del 03 de octubre de 2025.

3.3) El Municipio de Versalles, reconoce que tenemos un recurso por ejecutar del departamento por valor de $22.820.005, el cual esta comprometido y causado jurídicamente en el convenio de asociación CA-003-2025. Una vez paguemos en el mes de diciembre de 2025, nos comprometemos a adjuntar copia de informe de Supervisión final, copia de factura electrónica expedida por Fundasonriendo, copia de Orden de Pago y copia de Comprobante de egreso.

Nota: El valor total del convenio suscrito entre el Municipio de Versalles y la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social del Departamento del Valle del Cauca asciende a $85.200.000. A la fecha, el Municipio de Versalles ha evidenciado la ejecución mediante los respectivos soportes contables y la causación financiera, la ejecución total de los recursos asignados, incluyendo los gastos administrativos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6323620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

El contratista para la cuota dos (2), Se anexa planilla paga de seguridad social del periodo octubre – noviembre de 2025 N°9494472371 Y referencia de pago N°1909317594. según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**85.200.000**	**Cuota 1**	**8 septiembre de 2025**	**$59.640.000**	**Pagado**
Valor Adiciones	**$ 0**				
Reajustes	**$0**				
Actualización de precios	**$0**				
Valor Total del Contrato	**$85.200.000**				
Valor pagado	**$59.640.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$25.560.000**				
Valor total ejecutado	**$85.200.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$0**				
Intereses moratorios	**$ 0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$59.640.000**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$25.560.000**
TOTALES:	**$**	**$85.200.000**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	**Día -----**	**De**	**Mes: -----**	**de**	**Año: ---**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

27	días del mes de	**NOVIEMBRE**	de	**2025**

Nombre: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Cedula: 1143835566
CARGO: Subsecretario de Programas Sociales y Participación
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
SUPERVISOR.